

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****834** MALU & JUCA, S.A.L.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrarán en Sant Andreu de la Barca (Barcelona), en la Notaría sita en Calle Verge del Pilar, 26, 1º 1ª, el próximo día 3 de marzo de 2010, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para la junta general ordinaria. Asimismo, en el mismo lugar y día 3 de marzo de 2010, la junta extraordinaria, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación individualizada, en su caso, de las cuentas anuales referentes a los ejercicios de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social de cada uno de los citados ejercicios.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Explicación del Órgano de Administración a los accionistas sobre el cumplimiento o incumplimiento de su obligación de formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Segundo.- Operatividad de la sociedad de mayo a julio 2006, y saldos pendientes con acreedores y documentos reconocimiento de deudas mercantiles. Operatividad de la sociedad desde julio 2006 y razones de la misma.

Tercero.- Explicación de las acciones legales llevadas a cabo contra la exadministradora y/o accionistas.

Cuarto.- Acción de responsabilidad contra el administrador vigente y contra la ex-administradora cesada voluntariamente.

Quinto.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la junta.

El órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta (art. 114 Ley Sociedades Anónimas y arts. 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil).

El balance inicial de liquidación se formulará con fecha tres de marzo de 2010.

Sant Andreu de la Barca, 11 de enero de 2010.- El administrador solidario, Juan Miguel Rodríguez Sola.

ID: A100001182-1

cve: BORME-C-2010-834